



CIRCULAR 2/2016 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, RELATIVA A GASTOS DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

El artículo 29 del Texto Articulado del Presupuesto de la Universidad de Córdoba para el ejercicio 2016, establece que:

1. Se imputarán los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades académicas y responsables orgánicos de la Universidad de Córdoba tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, así como los que, siendo de esta naturaleza, se ocasionen por la celebración de conferencias, congresos, exposiciones, o cualquier otro acto similar, siempre que dichos gastos pretendan establecer, mantener o mejorar la imagen y relaciones de la Universidad de Córdoba y para los que no existan créditos específicos en otros conceptos.
2. Quedan excluidos los que de algún modo representen retribuciones al personal propio, ya sea en metálico o en especie.
3. La realización de gastos en concepto de atenciones protocolarias ha de reunir necesariamente todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - a) Que exista crédito suficiente y adecuado en el presupuesto del responsable de la unidad de gasto.
 - b) Que se trate de una representación institucional, considerada como necesaria, para la atención de personas ajenas a la Universidad.
 - c) Que sea necesario, proporcionado e idóneo para la consecución del beneficio perseguido.
4. A las facturas de gastos de representación y/o protocolarios, como comidas, recepciones, etc. se les acompañará una memoria explicativa original firmada por el responsable de la Unidad de Gasto, en la que se motive el beneficio o utilidad del gasto y se identifiquen las personas o cargos invitados u obsequiados. Estas facturas serían incompatibles con la percepción de indemnizaciones por dietas de manutención.

A fin de facilitar la interpretación práctica del contenido del mencionado artículo y con el objeto de homogeneizar el contenido y formato de las Memorias Explicativas, esta Gerencia elabora la siguiente síntesis (Anexo I) y comunica que, a partir de la fecha, se deberá utilizar el modelo que se adjunta como impreso normalizado de Memorias Explicativas para Gastos de Atenciones Protocolarias y Representativas (Anexo II).

Código Seguro De Verificación:	cNKJTbZ2xwtk+NBfs2LabA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luisa Margarita Rancaño Martín	Firmado	11/07/2016 13:09:22	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/cNKJTbZ2xwtk+NBfs2LabA==			



CIRCULAR 2/2016 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, RELATIVA A GASTOS DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Anexo I

Síntesis del Art. 29 Texto Articulado del Presupuesto 2016

1. NATURALEZA:

- **Actos de protocolo y representación** que las autoridades académicas y responsables de unidades de gastos tengan necesidad de realizar en el **desempeño de sus funciones**.
- Los que, siendo de esta naturaleza, se ocasionen por la celebración de **conferencias, congresos, exposiciones**, o cualquier otro acto similar.

2. OBJETO:

- Establecer, mantener o mejorar la **imagen** y relaciones de la Universidad de Córdoba y para los que **no existan créditos específicos** en otros conceptos.

3. REQUISITOS:

- Que exista **crédito suficiente y adecuado**.
- Que se trate de una **representación institucional**, considerada como **necesaria**, para la atención de personas ajenas a la Universidad.
- Que sea **necesario, proporcionado e idóneo** para la consecución del **beneficio** perseguido.

4. MEMORIA EXPLICATIVA:

- **Original firmada** por el responsable de la unidad de gasto.
- Motivar el **beneficio o utilidad del gasto**.
- Identificar a las **personas o cargos** invitados u obsequiados.

5. EXCLUIDOS:

- ✗ Retribuciones al **personal propio**, ya sea en metálico o en especie.

6. INCOMPATIBILIDAD:

- ✗ Con la percepción de **indemnizaciones por dietas de manutención**.

Código Seguro De Verificación:	cnKJTbZ2xwtk+NBFs2LabA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luisa Margarita Rancaño Martín	Firmado	11/07/2016 13:09:22	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/cnKJTbZ2xwtk+NBFs2LabA==			



CIRCULAR 2/2016 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, RELATIVA A GASTOS DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Anexo II MEMORIA EXPLICATIVA GASTOS DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

Identificación de la factura:

Proveedor:
Fecha de emisión:
N.º de factura:
Importe (IVA incluido):

Unidad de Gasto:

NATURALEZA DEL GASTO:	<i>Seleccionar entre estas opciones:</i> <input type="checkbox"/> Actos de protocolo y representación <input type="checkbox"/> Celebración de conferencias <input type="checkbox"/> Celebración de congresos <input type="checkbox"/> Celebración de exposiciones <input type="checkbox"/> Otro acto similar
MEMORIA EXPLICATIVA (Motivar el beneficio o utilidad del gasto):	
IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO:	
DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD (para actos que conlleven manutención):	<i>(Señalar si procede)</i> <input type="checkbox"/> El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que ninguna de las personas relacionadas anteriormente han percibido o van a percibir indemnización por dietas de manutención coincidente con este acto.

Córdoba, a ____ de _____ de _____.

El responsable de la Unidad de Gasto,

Fdo.: _____

Pág. 3/3

Código Seguro De Verificación:	cNKJTbZ2xwtk+NBFs2LabA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luisa Margarita Rancaño Martín	Firmado	11/07/2016 13:09:22	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/cNKJTbZ2xwtk+NBFs2LabA==			